

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 doce horas del día 08 del mes de julio del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Nacional LPN 336/2025** sin Concurrencia del Comité para la **"ADQUISICIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, ante la presencia de la **Lic. Karla Soledad Méndez Sandoval**, Compradora de la Secretaría de Administración; el **Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio**, como Representante de la Unidad Centralizada de Compras y por parte del área solicitante la **Mtra. Ma. Magdalena Velázquez Contreras**, Maestro Técnico de la Secretaría de Educación. Una vez presentados, se informa no asistieron interesados a este acto; y se procede a dar lectura de las preguntas recibidas en tiempo y forma de acuerdo al calendario de las bases y a las respuestas proporcionadas por el área solicitante: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

Participante: EG CONSULTORIA AGS S. DE R.L. DE C.V.

Página: 22.

Punto específico de la duda: 4.1 Obligaciones de los participantes

El participante deberá contar con registro y/o permiso para uso de la Metodología RIEDUSIS, presentando copia de registro y/o permiso notariado para su uso, acompañado de carta bajo protesta de decir verdad, por medio de la cual el participante se comprometa a que sus colaboradores cuentan con las habilidades y la capacidad que el Registro RIEDUSIS implica.

Página: 23

Punto específico de la duda: 5. Especificaciones Técnicas Mínimas

Evaluar desde la metodología RIEDUSIS, el impacto de las CAV en la mejora del logro de los aprendizajes de los alumnos.

Página: 24

Punto específico de la duda: 5.1 Experiencia (contratos previos o requisitos de experiencia de la empresa)

Punto específico de la duda: c. Conocimiento y dominio de la metodología RIEDUSIS para la comparación con la metodología CAV.

Punto específico de la duda: 5.2 Certificaciones o cumplimiento normativos (contratos previos o requisitos de experiencia de la empresa).

Los Participantes deberán presentar una certificación que avale el registro y/o permiso notariado para el uso de la metodología RIEDUSIS.

Página: 27

Punto específico de la duda: Experiencia y especialidad del licitante

b) cumplimiento de contratos

Pregunta aplicable a todos los puntos específicos anteriores:

Si bien la metodología RIEDUSIS es una propuesta valiosa originada en contextos europeos, es conveniente mencionar que su aplicación en México no es única ni de uso estandarizado en evaluaciones de impacto, tal como se pretende normalizar en el objetivo y especificaciones técnicas de esta licitación.

Por lo anterior realizamos la siguiente pregunta: **¿Puede admitirse que para el cumplimiento de los puntos señalados en bases (que enlistamos con anterioridad) relacionados a RIEDUSIS, pueda ser sustituida e igualmente válida otra Metodología que conserve el mismo o superior enfoque técnico-pedagógico equivalente, debidamente sustentado y que cumpla con los propósitos de análisis de impacto educativo, accesibilidad e inclusión?**

De manera enunciativa más no limitativa agrego, existen marcos metodológicos reconocidos internacionalmente y aplicables en el contexto mexicano, como el modelo de evaluación CIPP (Context, Input, Process, Product) utilizado en procesos de evaluación institucional por organismos públicos y educativos, así como el enfoque de Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), que promueve la equidad, la participación y la eliminación de barreras en el aprendizaje.

Ambos enfoques han sido ampliamente documentados y aplicados en proyectos de mejora educativa y análisis de impacto, cuentan con literatura técnica y respaldo académico suficiente para garantizar su efectividad.

Con base a lo ya expuesto y en aras de fortalecer este proceso público de licitación de servicios, creemos que solicitar solo una opción metodológica de evaluación con ciertas características técnicas podría configurar el beneficiar únicamente a la empresa propietaria de la misma y no permitir la libre competencia en la licitación. Por lo anterior reitero **¿Podrían considerar como opcional u alternativo está solicitud y no obligatoria?**

Respuesta: *No es posible sustituir con otra metodología similar, debido a que la actual solicitud se realiza en seguimiento a una primera investigación que se realizó el año anterior con la metodología RIEDUSIS, por lo que no se considera viable combinar o adaptar el seguimiento metodológico pues habría problemas de compatibilidad entre los hallazgos del año anterior y lo que se espera encontrar en la investigación que se solicita para este año. Se requiere una continuidad metodológica con la que se inició el año pasado.*

----- FIN DE PREGUNTAS -----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Nacional LPN 336/2025** sin Concurrencia del Comité denominada **"ADQUISICIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"** para los efectos legales a los que haya

Mageda

Kade

lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **12:15 doce horas con quince minutos del día 08 ocho del mes de julio del año 2025 dos mil veinticinco**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DEL ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración:

Nombre	Firma
Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Karla Soledad Méndez Sandoval Compradora Secretaría de Administración.	

Representante Dependencia Solicitante:

Nombre	Firma
Mtra. Ma. Magdalena Velázquez Contreras, Maestro Técnico Secretaría de Educación	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 336/2025 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "ADQUISICIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"